



CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

“Año de la Superación del Analfabetismo”

Puerto Plata, Lunes 19 de Mayo de 2014.

RESOLUCIÓN 003



El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA), hoy Lunes 19 de Mayo de 2014, siendo las 10:00am., en presencia de: Ing. Carlos O. Troche R., Director General, Lic. Cándido Polanco, Director Administrativo y Financiero, Lic. Manuel Danilo Reyes, Consultor Jurídico, Ing. Johnny Humberto Tavares, Encargado de Planificación, el Ing. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, la Lic. Maria Yokaris Reyes Encargada de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y Luz A. Sánchez Reynoso, (Luchy), Encargada de Licitaciones, da inicio a la Sesión, para conocer las Enmiendas al Pliego de Condiciones Especificas propuestas por la Encargada de Licitaciones, Luz A. Sánchez Reynoso y por el Lic. Manuel Danilo Reyes, Consultor Jurídico de CORAAPPLATA en su Condición de Asesor en asuntos legales del Comité de Compras y Contrataciones. Y para conocer la solicitud de aplazamiento de recepción de Propuestas, interpuesta por ACEA Dominicana, recibida mediante correo electrónico de fecha Viernes 16 de Mayo de 2014, pero con fecha del Jueves 15 de Mayo de 2014.

J
P
CP
ST

El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA), luego de analizar en todas sus partes, las preguntas presentadas por los Oferentes y las respuestas presentadas por el Equipo Técnico integrado por Luz A. Sánchez Reynoso, (Luchy), Encargada de Licitaciones y por el Lic. Manuel Danilo Reyes, Consultor Jurídico de CORAAPPLATA, después de revisar las enmiendas sugeridas y analizar la solicitud e ACEA Dominicana, de aplazamiento de la presentación de propuestas, resuelve:

1. Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de CORAAPPLATA, para elaborar la Circular 001, Como Resolución Única, en el Formulario estándar SNCC.D.016, Modelo de Circulares de respuesta a los Oferentes, e integrar las preguntas con sus respectivas respuestas, debidamente firmada por el Ing. Carlos O. Troche, Director General, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de CORAAPPLATA.
2. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de CORAAPPLATA, la remisión de la circular de respuesta a los Oferentes, (Formularios SNCC.D.016), a la Oficina de Acceso a la Información, (OAI) para la publicación en el portal de CORAAPPLATA.



CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

3. Aprobar en todas sus partes las enmiendas sugeridas por el Equipo Técnico integrado por Luz A. Sánchez Reynoso, (Luchy), Encargada de Licitaciones y por el Lic. Manuel Danilo Reyes, Consultor Jurídico de CORAAPPLATA, las cuáles se presentan en el Formulario Estándar SNCC_F018, Registro de Adendas / Enmiendas, que figura como anexo a esta Resolución.
4. Desestimar la solicitud interpuesta por ACEA Dominicana, por considerar que es improcedente, ya que en el Manual de Procedimientos: Licitación Pública Nacional (PD_CCC_01), en la página No. 1, figuran los Plazos Involucrados en el proceso de licitación, donde se establece lo siguiente: "Período para realizar consultas: 50% del plazo para presentar Ofertas. Plazo para que la Entidad emita respuesta: No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas. Plazo entre la Convocatoria y la presentación de Ofertas: 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación". Lo que indica claramente que los plazos deben ser respetados y CORAAPPLATA presenta un cronograma donde esos plazos son respetados en su totalidad. De igual manera en la página 2, se establece lo siguiente: "**Las Ofertas deberán recibirse hasta la fecha y hora fijada en el Pliego de Condiciones Específicas**", cumpliendo con estas observaciones, en el Cronograma que aparece en la páginas No. 32 y No. 33 del Pliego de Condiciones Específicas, se establece que los Oferentes debían realizar sus consultas y formular sus preguntas, hasta el viernes 9 de Mayo de 2014. En esta fecha todo se llevo a cabo tal como fue planificado en el referido cronograma de actividades, con respeto estricto a los plazos, tal como estaba previsto, se llevo a cabo la Vista de Inspección y los oferentes a través de sus Agentes Autorizados, entregaron por escrito sus preguntas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que firmó y selló, como recibidas, las preguntas que les fueron entregadas en la Sesión Conjunta celebrada el 9 de Mayo y contó con la presencia de los Agentes Autorizados de las Empresas Registradas, que se inscribieron en el Registro de Interesados y que retiraron el Pliego dentro del plazo fijado en el cronograma de la Licitación Pública Nacional Referencia CORAAPPLATA-LPN-001-2014. Por su parte el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAPPLATA, según se consigna en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas, tiene hasta el Lunes 19 de Mayo para presentar las respuestas a los Oferentes y aprobar las enmiendas al Pliego de Condiciones Específicas, que resultaren de las consultas, y de las preguntas formuladas por los Oferentes. (Ver página 32 del Pliego).



J
P
cp
JT



CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPLATA)

Siendo las 12:00M, se dio clausura formal a la Sesión del Comité de Compras y Contrataciones.

Sesión celebrada, en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, hoy Lunes diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

Ing. Carlos O. Troche R.
Director General



Lic. Cándido Polanco
Director Administrativo y Financiero

Lic. Manuel Danilo Reyes.
Consultor Jurídico

Ing. Johnny Humberto Távarez.
Enc. Planificación y Desarrollo

Lic. José Quiroz
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información.





CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPLATA)

Yo, **LIC. MOISES NUÑEZ**, *Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, Titular de la cédula de identidad, personal y electoral No.037-0033870-4, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Puerto Plata, Matriculado en el Colegio dominicano de Notarios, INC., con el número #3628, con estudio profesional abierto en la calle 3 #49, Barrio INVI, de esta Ciudad de Puerto Plata. CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: Ing. Carlos O. Troche R., Lic. Cándido Polanco, Lic. Manuel Danilo Reyes, Ing. Johnny Humberto Tavares y el Lic. José Quiroz, quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAPLATA, personas a quienes DOY FE CONOCER y me declaran que esa es la firma que acostumbran usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual CERTIFICO Y DOY FE. Puerto Plata. Hoy viernes nueve (9) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).*

cp
J
P
J.T


LIC. MOISES NUÑEZ
Notario Público


